





## ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 14 de julio de 2015

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. Carolina Plascencia Martínez Secretaría Técnica del Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad Lerdo de Tejada 2640 Col. Arcos Vallarta

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XI! y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8°; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoria al Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2014 respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto, Estados Financieros, Avance en el tema de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actuen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñíz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar, Supervisores de Auditores; L.C.P. Julia Velázquez Sánchez; L.C.P. Ana Rosa Serrano López y Técnico L.A.E. Mireya Olivares Tello, Prestadoras de Servicios Profesionales, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ócasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoria o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado Contralor del Estado

L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López. - Presidente del Comité Técnico de Calidad y Secretario de Educación Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organi

Estado. Para su atención y seguimiento.

L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Par

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina. - Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Pa L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar. - Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Mismo fin conocimiento.

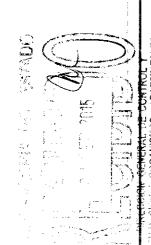
L.C.P. Julia Velázquez Sánchez.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
Técnico L.A.E. Mireya Olivares Tello.- Prestadora de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fic.

L.C.P. Ana Rosa Serrano López.- Prestadora de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.

Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/MAGA/RBDM

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"





Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104